



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

3495 y 4223-D-06
OD 1764

Buenos Aires,

Señor Presidente del H. Senado.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, comunicándole que esta H. Cámara ha sancionado, en sesión de la fecha, el siguiente proyecto de ley que paso en revisión al H. Senado.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

ARTICULO 1°.- Declárese a San Francisco del Monte de Oro, departamento de Ayacucho, provincia de San Luis, “Capital nacional de la educación pública y del maestro”.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dios guarde al señor Presidente.